

**SOLICITUD DE ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE
INVERSORES**

D^a. María Belén Blanco Jerez, con DNI número 50.836.264-P, en calidad de consejero delegado, en nombre y representación de **BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.** (Código LEI: 95980020140005542272),

MANIFIESTA

- 1.- Que BBVA ASSET MANAGEMENT, E.G.F.P., S.A. (en adelante, “BBVA AM”) es una entidad autorizada a realizar las funciones de sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva y está debidamente inscrita en el registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 14.
- 2.- Que con fecha 18 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de GPP autorizó la adhesión de esta entidad, en su condición de gestor, al **Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados** (el “Código de buenas prácticas de inversores”) y que dicha adhesión fuera realizada acogándose al periodo transitorio allí previsto.
- 3.- Que la dirección de la página web de BBVA AM donde se puede encontrar, entre otros, su política de implicación y de voto, la información sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad en su estrategia y operaciones de inversión, así como sus informes anuales acerca de cómo han aplicado esas políticas (junto, en adelante, los principios del Código de buenas prácticas de inversores) en el ejercicio anterior es <https://bbvaassetmanagement.com/es/informacion-relacionada-con-sostenibilidad/>.

Y, en virtud de lo manifestado,

SOLICITA

La adhesión de BBVA AM al Código de buenas prácticas de inversores de CNMV, en su calidad de gestor y acogiéndose al periodo transitorio establecido en dicho Código.

Fdo.: D^a. María Belén Blanco Jerez
BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha: 20/12/2024